L

a doctrina tradicional distingue tres tipos de riesgo: los inherentes o propios de la naturaleza de las cosas, los de control, entendidos como la posibilidad de que éste no logre cumplir su cometido y los de detección, es decir, la probabilidad de que el auditor no perciba la proximidad de un daño.

Adviértase que, según la [propuesta](http://www.ifac.org/publications-resources/exposure-draft-isa-315-revised-identifying-and-assessing-risks-material) que venimos comentando, “*9. As a result of the IAASB’s deliberations, minimal changes have been proposed to ISA 200 with the exception of a conforming amendment to explain that ED-315 requires a separate assessment of inherent and control risk.7 (ISA 200 currently provides for such assessments to be made on a combined basis or separately, however, the revisions to ISA 540 (Revised) also include requiring separate assessments as explained further in paragraph 53 of this Explanatory Memorandum)* (…)”.

Hay que comprender a fondo las posibilidades de incorrección, deficiencia o inobservancia, para poder entonces reflexionar sobre si los controles son apropiados. Ya se sabe que las acciones humanas son susceptibles de error o de fraude. Pero, más a fondo, el gran problema es identificar las circunstancias que pueden mover a un individuo a producir un daño, sea sin o con intención. En otras palabras: existen algunas situaciones que obran como inductores del riesgo y, finalmente, del siniestro.

Los procesos mecánicos o automáticos pueden ser defectuosos o fácilmente modificados. Así pueden dar lugar a errores o ser utilizados para el fraude.

Aunque los infractores hacen gala de una gran creatividad, la reflexión sobre los comportamientos desplegados anteriormente es un buen medio de entrenamiento para comprender cómo es que la mente de las personas identifica las oportunidades de beneficio indebido.

No hay entidades sin riesgo, aunque algunos administradores sostengan lo contrario. A veces la excesiva confianza es un indicador de un peligro, pues no se está suficientemente atento a las posibilidades.

Un riesgo importante consiste en la creencia de que los administradores son íntegros, puesto que en ellos se ha depositado la confianza de los controlantes. Sin embargo, la literatura ha demostrado que estos cometen un porcentaje significativo de fraudes. Otro de igual importancia consiste en la vulnerabilidad de quienes deben ejercer acciones de autorización, supervisión o control. Se sabe de muchos casos en los que el fraude fue posible por la inoperatividad de los controles. La falta de cuidado de varios puede ser aprovechada para desfalcar; generalmente los autores observan detenidamente el comportamiento de los funcionarios buscando la forma de aprovechar sus rutinas. También suele ocurrir que los aprovechamientos se repitan por pequeñas cantidades, valiéndose de que lo inmaterial no suele ser custodiado. No es posible enlistar todas las posibilidades. Se necesita quien piense.

*Hernando Bermúdez Gómez*